



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SALCEDO ORTIZ ROMINA ISABEL**

DECRETO (E) N° 55

CHILLAN VIEJO, 02.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 464 del 11.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

c) Decreto Alcaldicio N° 546 del 21.01.2013, que autoriza feriado legal, por 15 días desde 16.01.2013 al 05.02.2013, quedando pendiente 0 día hábil periodo (01.04.2012 al 01.04.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.01.2014, por Sr(a). **SALCEDO ORTIZ ROMINA ISABEL**, Técnico Educación Especial de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a). **SALCEDO ORTIZ ROMINA ISABEL**, Cédula de Identidad N° 16.497.187-2, Técnico Educación Especial de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.01.2014 al 24.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (01.04.2013 al 01.04.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / HHH / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**